



**XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Antena
Parabólica del Socorro
"Paso TV"**

Fecha : **Marzo 23 de 2024**
Hora : **9:30 a.m.**
Lugar : **Carrera 15 No.18-21**
Asunto : **Asamblea General Ordinaria de Delegados**

En el Socorro, Santander, siendo las 9:30 am del día 23 de marzo del año 2024, se hicieron presentes los asociados delegados de la **Asociación Antena Parabólica del Socorro "Paso TV"**, para la realización de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, los cuales fueron convocados mediante Acuerdo No. 102-24 del 19 de febrero de 2024 por la Junta Directiva (Documento adjunto, consta de tres folios) y se notificó por medio escrito enviando a la dirección que ha registrado el Asociado con una anticipación no menor a treinta días calendario. (Adjunto Notificación Asociados de la XXXVI Asamblea). En primera instancia, el Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente Junta Directiva, procedió a verificar el quórum reglamentario según lo contemplado en el numeral b) del Artículo 30 de los estatutos vigentes y se constató la asistencia de los siguientes delegados tal y como consta en la planilla de asistencia (4 folios) adjunta a esta Acta:

1. María Fanny Sánchez S.
2. Luis Alejandro Ramírez
3. Luis Carlos Rodríguez Victoria
4. Álvaro Villalba Díaz
5. Elizabeth Afanador Gómez
6. José del Carmen Rangel
7. Jesús Antonio Garcés Bautista
8. Benigno Rueda Corredor
9. Orlando Acosta Galvis
10. Pedro Manuel Pérez Villarreal
11. Odilia Serrano Pinzón
12. Sofonías Niño Pérez
13. Dora Quiroga Quiroga
14. José Mauricio Reyes Castillo
15. Manuel Mujica Jaimes
16. Elsa Valderrama de Alba
17. Javier Cobos López
18. Eduardo Cordero
19. Nelly Quintero Bayona
20. Clara Inés Angarita
21. José Ernesto Martínez
22. Gloria María Silva Ardila
23. Alfonso Acevedo Villarreal
24. Rubén Rueda Guerrero
25. Leonor Jaimes
26. Rosa Cecilia Martínez
27. Jaime Vesga
28. Gladys Suarez Aranda
29. Luz Alba López Carreño
30. Cleofelina Corzo de Pinzón
31. María Mabel Rengifo Zapata
32. Ana Rosa Melo de Vega
33. Marco Fidel Moreno Silva
34. Luis Martin Suarez Silva
35. José Higinio Vargas
36. Jesús Alarcón Sierra
37. Amparo Portilla de Peña
38. Luz Marina Villarreal
39. Francisco Javier Quintero
40. Rubiela Pedraza Fajardo
41. Piedad Jiménez Parra
42. Teresa Calderón
43. José Dorancé González Fino
44. Luis José Blanco Martínez



45. Pedro Elías Cárdenas
46. María Esperanza Rangel Barrera
47. Carlina Mujica Jaimes
48. Humberto Trujillo
49. Paulina Arteaga Corredor
50. Luisa María Vargas
51. Esperanza Cusva de Corzo
52. Gilberto Pinzón Guevara
53. Nelly Janneth Pérez Ramírez

De acuerdo con la elección de Delegados en los diferentes sectores efectuadas del 17 de Enero al 23 de Febrero del año 2022 y según consta el acta 001 del 23 de Febrero de 2024, suscrita por la Junta De Vigilancia, Revisor Fiscal, Secretaria General y Gerente quedaron habilitados para participar en la XXXVI Asamblea General Ordinaria de delegados sesenta (60) Delegados Principales; de los cuales se hicieron presentes en la realización de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados cincuenta y tres (53) delegados hábiles cumpliendo con el quórum deliberatorio.

El Acta 001 del 23 de Febrero de 2024 pasa a formar parte integral de la presente acta.

En conclusión, asistieron cincuenta y tres (53) delegados habilitados para participar en la Asamblea, existiendo quórum suficiente para iniciar la reunión.

El señor Presidente de la Junta Directiva manifestó que antes de dar inicio a la XXXVI Asamblea General de Delegados quisiera que dedicaran un minuto de silencio para recordar a nuestros seres queridos que nos dejaron el año pasado, y especialmente quiere hacer alusión a la esposa y hermano del Coronel Luis Carlos Rodríguez Victoria directivo de esta entidad.

Cumplido el minuto de silencio, el Señor Presidente de la Junta Directiva Doctor Luis José Blanco Martínez sometió a consideración el orden del día propuesto para la realización de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Himnos: Colombia, Santander y Socorro
3. Lectura y aprobación del proyecto de Reglamento para la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4. Instalación de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados a cargo del Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente de la Junta Directiva.
5. Nombramiento del Presidente y Secretario de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Lectura concepto Comisión verificadora del acta de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados del 04 de Marzo de 2023



7. Nombramiento de la Comisión verificadora del Acta de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, por parte del Presidente de la Junta Directiva.
8. Lectura de Informes:
 - a) Junta Directiva – Gerencia
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Revisoría Fiscal
9. Evaluación, aprobación, o rechazo de los estados financieros a Diciembre 31 de 2023.
10. Estudio, aprobación y destinación de excedentes.
11. Autorización para que el representante legal solicite a la DIAN como contribuyente con régimen especial.
12. Elección de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numéricos para la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años.
13. Elección de tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para la Junta de Vigilancia para un periodo de dos años.
14. Elección de tres (3) miembros para el comité de Apelación para un periodo de dos años.
15. Elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente y fijarle sus honorarios.
16. Reforma Estatutaria
17. Propositiones y varios.
18. Clausura.

El orden del día propuesto por el Presidente de la Junta Directiva para la realización de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados fue aprobado por aclamación y unanimidad.

Desarrollo del Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se procedió a verificar el listado de asistencia por parte del Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente Junta Directiva, donde mediante firma se comprueba asistencia de 53 asociados delegados habilitados para participar en la Asamblea, según consta en la planilla de asistencia adjunta a esta Acta, existiendo quórum suficiente para iniciar la reunión.

2. Himnos: Colombia, Santander y Socorro.

Se entonaron los himnos de Colombia, Santander y Socorro, respectivamente.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento para la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Se dio lectura al Acuerdo No. 103-24 del 19 de Febrero de 2024, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento para la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, el cual fue aprobado por aclamación y unanimidad por los delegados asistentes.

El anterior acuerdo forma parte integral del acta.



4. Instalación de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados a cargo del Doctor Luis José Blanco Martínez - Presidente de la Junta Directiva.

En calidad de Presidente de la Junta Directiva y conforme a los estatutos vigentes le corresponde al Doctor Luis José Blanco Martínez hacer la instalación oficial de la presente Asamblea:

Dio inicio manifestando que para él es muy grato encontrarse en este momento presidiendo en los inicios de la asamblea del día de hoy; por eso como primera medida da gracias a Dios porque son 30 años de trabajo, lucha y sacrificio, de la cual muchos de ustedes han tenido parte en esta corta historia de lo que se llama la televisión comunitaria de El Socorro. Igualmente quiero que todos nos demos un aplauso de gratitud por el hecho de llegar a esta bella y hermosa edad de 30 años.

Son 30 años de vida dando pasos de visión y esperanza para poder buscar y lograr ese lema tanpreciado que nos identifica a todos y cada uno de nosotros; somos la imagen de lo nuestro, la imagen del socorranano auténtico, del comunero invaluable, de aquel que se canta y se recita en todos los rincones de Santander y de la patria, somos la cuna de la libertad iberoamericana, somos el gesto de la revolución, somos el grito primero que emancipó a este bello y hermoso país, y nosotros más que nadie, porque precisamente nuestra labor redundaba en llegar a esos pequeños espacios en los hogares de todos los socorrananos para alegrarnos y decirnos que es lo que pasa en lo nuestro, hacia donde vamos, cuáles son las directrices y sobre todo que es lo amamos, por eso hoy que cumplimos 30 años debemos estar felices y regocijados.

Igualmente quiero compartir con ustedes esta frase que leí una vez en el Principito de Saint-Exupéry "*los humanos ya no tienen tiempo de conocer nada, lo compran todo hecho en las tiendas y como no hay tiendas donde vendan amigos, los humanos ya no tienen amigos*", en el transcurso de esta asamblea trataré de demostrar el porqué de esta bella frase que nos da Saint-Exupéry en su libro El Principito.

De esta manera el señor Presidente de la Junta Directiva declaró formalmente instalada la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de Paso Tv.

5. Nombramiento del Presidente y Secretario de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados

El presidente de la Junta Directiva, el Doctor Luis José Blanco Martínez, manifestó que, según el numeral a) del artículo 30 de los estatutos vigentes, la Asamblea podrá ser presidida por el Presidente de la Junta Directiva o por la persona que en ella se determine.

Por tanto el Dr. Luis José Blanco Martínez preguntó a la Honorable Asamblea si están de acuerdo en que él, como Presidente de la Junta Directiva, actué como Presidente de la misma o si desean postular a otra persona.



La Honorable Asamblea aprobó por aclamación y unanimidad que el doctor Luis José Blanco Martínez presida la Asamblea.

Una vez elegido el doctor Luis José Blanco Martínez como presidente de la Asamblea, propuso que la Señora Elizabeth Gómez Carreño – quien se desempeña como Secretaria General de la Asociación, actúe como Secretaria de la misma.

La Honorable Asamblea aprobó por aclamación y unanimidad que señora Elizabeth Gómez Carreño actúe como Secretaria de la misma.

6. Lectura concepto Comisión verificadora del acta de la XXXV Asamblea General ordinaria de Delegados del 04 de marzo de 2023

Se dio lectura al Concepto de la Comisión Verificadora y Aprobadora del Acta de la XXXV Asamblea General ordinaria de Delegados, donde se determinó que la información contenida en dicha acta se encuentra acorde y ajustada a todo lo acontecido en la Asamblea realizada el sábado 04 de marzo de 2023; y en constancia, el concepto está firmado con fecha del día 13 de Marzo de 2023 por los Señores Ramón Ballesteros Delgado, Marco Fidel Moreno Silva y Luis Carlos Rodríguez Victoria, quienes fueron nombrados para desempeñar el rol de verificación en la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Este concepto forma parte integral de la presente Acta.

7. Nombramiento de la Comisión verificadora del Acta de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, por parte del Presidente de la Junta Directiva.

Una vez leído el Concepto de la Comisión Verificadora y Aprobadora, y atendiendo lo estipulado en el numeral f) del Artículo 30 de los estatutos vigentes, el Señor Presidente de la XXXVI Asamblea propuso la Comisión que verifique y apruebe la presente Acta. Siendo nombrados los Señores (a) Luis Carlos Rodríguez Victoria, Marco Fidel Moreno Silva y Gilberto Pinzón Guevara, como los tres (3) miembros de dicha Comisión para la verificación y aprobación del Acta de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de delegados, los tres (3) delegados nombrados aceptaron la función para la cual fueron elegidos.

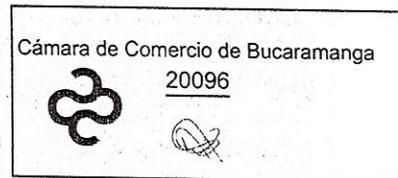
La anterior propuesta fue aprobada por aclamación y unanimidad.

8. Lectura de informes

Se deja constancia en el Acta que a cada uno de los asistentes se les hizo entrega en la dirección registrada días anteriores a la Asamblea de un documento impreso con todos los informes que se van a someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

a). Junta Directiva – Gerencia

Apreciados asociados, de la mano de Dios hace treinta años, iniciamos dando pasos en la televisión comunitaria en pos de hacer realidad nuestros sueños,



logrando metas de excelencia, ejemplo y calidad en nuestros productos. Hoy como siempre pedimos a ustedes para que actuando en el marco de la legalidad, respeto e imparcialidad, tomemos decisiones acertadas en los temas a tratar, para que nuestros pasos sean los correctos en aras de seguir por el camino trazado por ustedes, haciendo siempre que sean respetados los intereses que nos han depositado a nuestro cuidado.

Cuando Paso Televisión fue creada se hizo con el único propósito de servir a los socorranos, de tener su propia televisión, de tener su noticiero imparcial y objetivo, el cual llega a la casa de cada uno de los asociados, para hacer diferente el día a día con la creatividad de aquellos que han dado parte de su vida para lograr ese propósito de Paso Televisión que no es otro que la imagen de lo nuestro.

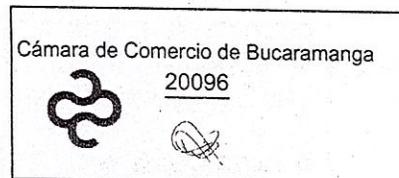
Su permanencia refleja la más firme disposición que debe caracterizarnos respecto al compromiso asumido por cada uno en la consolidación y fortalecimiento de nuestra empresa la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV". Los resultados, evidencian la armonización existente entre los diferentes órganos e instancias de nuestra empresa, todo esto gracias a su respaldo.

Su confianza nos obliga a actuar con responsabilidad de acuerdo con las normas que rigen la televisión comunitaria en el país. Por ello presentamos un cálido saludo de bienvenida al máximo órgano de Paso TV, dentro del giro de nuestra actividad someteremos a su consideración el informe de gestión desarrollado durante el año 2023.

Atendiendo las funciones que nos fueron confiadas y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos informamos a la Honorable Asamblea de Delegados, sobre la gestiones y actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2023, ejercicio dentro del cual, nos referimos a los siguientes aspectos:

Funcionamiento de los Órganos Directivos

Conforme a lo dispuesto, en los estatutos y demás normas que nos rigen, la Junta Directiva convocó y realizó las respectivas reuniones mensualmente, las cuales se desarrollaron contando con el quórum requerido para su respectiva validez, acatando su propio reglamento obrando en un ambiente de sana crítica; resolviendo cada asunto dentro de los términos establecidos; mientras la ejecución de cada propuesta y cada iniciativa contó con el acompañamiento que exigía, sin descuidar claro está, el análisis requerido frente a los efectos que a corto, mediano y largo plazo podrían surgir con las mismas en pro o en contra de la organización; determinaciones requeridas para lograr el cumplimiento del objeto social. Se demostró por parte de cada uno de sus integrantes su alto sentido de compromiso y de trabajo de manera coordinada e involucrando la participación activa de la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los Comités Especiales y el equipo de funcionarios quienes ayudaron a materializar los resultados que en el día de hoy presentaremos: requerimientos técnicos y de conveniencia socioeconómica, la Junta Directiva en coordinación con la Gerencia, se ocupó en buscar la consolidación del objeto social de la Asociación,



la protección de sus intereses y el cumplimiento de los deberes que le asisten a cada órgano de gestión; practica que hizo posible la consolidación de los siguientes logros:

- Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de carácter nacional, como impuesto de renta y complementarios, presentación de declaración de IVA, Retención en la Fuente, reporte de información Exógena solicitada por la DIAN.
- Hemos cumplido con las normas de derecho de autor, surgidos por la emisión de canales codificados, canales temáticos y pagos a Acinpro.
- Pago al Ministerio de Tecnologías de la información y la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, generadas por la prestación del Servicio de Internet, siendo necesario definir si en registro Tic se deja Tv por suscripción o Tv Comunitaria.
- Pago del servicio del canal Dedicado de Internet a través de Media Commerce Partners SAS.
- Se renovaron los contratos suscritos con TELE VVD para la emisión de los canales codificados: Disney Channel y/o Disney Junior FX, NatGeo, y Fox Sport; al igual que el contrato con Global Media para la emisión de las señales de los canales temáticos: TV Agro, Rumba TV, Telenostalgia y Cablenoticias.
- Se renovó contrato con Total Media para la emisión de los canales TNT y Space.
- La Asociación ha cumplido con todas las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas por el Gobierno nacional, tales como: Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, cuota de aprendiz del SENA, actualizado el reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y Comité de Convivencia laboral.
- Se renovaron todas las pólizas requeridas para la salvaguarda de los bienes y recursos de la Asociación y de cumplimiento con la MINTIC y CRC.
- El comité de control del canal ha verificado el cumplimiento de los controles de calidad y productividad en las áreas de Canal Comunitario.

Área de Redes

Con relación al área de redes, se ha cumplido con el objetivo de entregar a los Asociados la señal de televisión de acuerdo con la parrilla de programación e internet de forma óptima, de estar a la vanguardia de la tecnología y realizar los trabajos que se requieran; podemos destacar:

- Digitalización de nuestra parrilla de programación con el propósito de llevar a nuestros asociados una mejor calidad de señal y más variedad de canales.



- Mantenimiento en la cabecera de equipos de televisión, brindando siempre la calidad de la señal recibida por los asociados.
- Administración de la parrilla de canales incidentales, temáticos y codificados.
- Apoyo permanente a las actividades de las áreas canal y administrativa.
- Atención oportuna a los requerimientos de servicio solicitados por los usuarios de televisión e internet.
- Ampliación de cobertura de la red de televisión e internet para las nuevas urbanizaciones del Municipio.
- Repotenciación y administración del sistema de Internet encaminados a ampliar nuestro portafolio de servicios y suplir las necesidades de nuestros Asociados.
- Así mismo, en el cumplimiento de su misión se llevaron a cabo 333 conexiones nuevas del servicio de Televisión y 210 conexiones nuevas de internet.

Área del Canal Comunitario

El canal de televisión comunitaria se ha convertido en referente como medio de comunicación local, gracias a su servicio informativo y a las políticas de objetividad trazadas al interior de la organización; Paso televisión, como medio de comunicación en este 2023, dentro del deber de informar a nuestros conciudadanos y teniendo siempre como base fundamental la pluralidad de pensamientos, tuvo el gran reto de realizar una serie de programas en pro de fortalecer la democracia local, donde participaron todos los candidatos a la alcaldía y se abrieron los medios necesarios para informar sobre sus políticas y planes de gobierno, atendiendo así las necesidades de la comunidad socorrana en el campo de la información y la participación.

Paso a paso hemos venido fortaleciendo nuestra parrilla de programación, que es el reflejo de nuestra empresa en diferentes ámbitos, donde nos desarrollamos como sociedad, de esta forma se le dio cumplimiento a lo estipulado por el Mintic con las horas de programación necesarias estipuladas por la norma que nos regula.

Generando espacios de participación el canal de televisión se ha posicionado y fortalecido dentro de los diferentes sectores, que nos identifican como el gran protagonista del rol que debemos cumplir dentro de la misma sociedad, sin descuidar el valor de la información, pilar fundamental y que ha caracterizado a nuestra empresa.

Uno de los puntos más importantes para Paso Televisión como medio periodístico, fue el reconocimiento al trabajo que desempeñan todos los funcionarios en pro de la calidad en la producción de la información. El reconocimiento obtenido con el premio departamental de periodismo Luis



Enrique Figueroa Rey nos llena de orgullo y satisfacción, también nos compromete a seguir trabajando buscando los más altos estándares de calidad en cada uno de los espacios que se producen, para seguir con paso firme siendo un referente en el país del modelo de televisión, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad.

Dentro de las actividades desarrolladas en el 2023 se puede resaltar:

- * El Convenio establecido con el canal Internacional DW para la emisión de espacios de información, científicos y educativos que enriquecen nuestra parrilla de programación y brindan otro contexto de la realidad de América latina a nuestros televidentes.
- * Elaboración y promoción de mensajes de contenido social y cultural tales como ahorro del agua, cuidado del medio ambiente, convivencia ciudadana entre otros.
- * El ajuste de la parrilla de emisión con contenidos altamente sociales que involucran a la comunidad socorrana, y que permiten la interactividad a través de nuestras redes sociales.
- * Cumplimiento de las emisiones conforme a fechas, horarios y contenidos establecidos en la programación.
- * Alianza informativa con otros medios locales, regionales y nacionales encaminada a establecer lazos de cooperación que contribuyen con el intercambio de información útil a nuestros propósitos institucionales en pro de mantener a la comunidad muy bien informada.
- * Transmisión y cubrimiento de los principales eventos realizados en el municipio y que evidenciaron importancia para toda la comunidad Socorrana.
- * Actualización y fortalecimiento de la programación diaria y semanal.
- * Organización y realización con el apoyo del comercio y la participación de artista y entidades locales y regionales, de las tradicionales celebraciones del día de las madres y de los niños.

Gestión Social

Paso Televisión dentro de la responsabilidad social que le asiste con sus Asociados y comunidad en General, en el año 2023 desarrolló las siguientes actividades:

Otorgamiento de señal de televisión gratuita a 15 establecimientos educativos, de igual forma al Concejo Municipal, albergue de enfermos, Asilo San Rafael, Bomberos, Casa San Pedro Claver, Olla Comunitaria – Sociedad San Vicente de Paul, Estadio Juventud Comunera, Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá, Basílica Menor, Parroquia Santa Bárbara, Despacho Comisaria de Familia, Empresa Social del Estado Hospital Manuela Beltrán del Socorro, Parque recreacional INTRA, Asociación Centro Vida para el Adulto Mayor, Centro De



Vida "Semillas de Fe y Esperanza" entre otras entidades públicas, buscando colocar la programación de nuestro canal al servicio de todas aquellas instituciones que promueven el desarrollo integral de los Socorranos.

Se realizó acompañamiento durante todo el año a las comunidades de los diferentes sectores con el fin de apoyar sus iniciativas, contar sus problemáticas sirviendo de conexión entre las instituciones públicas y privadas que tiene la solución. De igual forma se compartió con diferentes comunidades; Asilo San Rafael, Casa San Pedro Claver, la infancia del municipio y Barrios vulnerables en diversas fechas especiales generando espacios de distracción y esparcimiento.

Gestión Financiera

Nos compete informarle a la Honorable Asamblea que una vez cumplidos todos los compromisos y las obligaciones adquiridas con ocasión de su naturaleza jurídica y la propia dinámica de Paso TV, en el año 2023, los Ingresos alcanzados fueron \$1.740.879.301 por los siguientes conceptos:

Pagos recibidos por el servicio de televisión (Aportes Ordinarios, reconexiones, afiliaciones, suspensiones) \$788.312.636. Por servicio de Internet \$730.732.389 Por servicio de Publicidad \$145.650.700, y por otros ingresos no operacionales \$88.210.889 que corresponden (Rendimientos Financieros, \$73.773.988, revalorizaciones \$351.843, recuperaciones de cartera \$553.700 y otras recuperaciones \$1.555.163 y otros \$11.976.195). A Diciembre nos encontrándonos a paz y salvo con nuestras obligaciones laborales y parafiscales la cual arroja un gasto de personal de \$583.275.252. Igualmente se autoliquidaron \$21.710.826 como tasa de compensación a favor del Ministerio de las tecnologías y las comunicaciones.

En el giro de nuestras actividades de Televisión e Internet donde se refleja la suma de \$831.656.805 en la cuenta 7335 Servicios, se cancelaron por concepto de canales codificados y temáticos \$464.715.994. Servicio de Internet dedicado a la empresa proveedora Media Commerce \$240.765.932. Uso de postes \$14.322.917. Servicio de energía para cabecera \$94.752.910. Servicio de administración Plataforma Internet \$10.509.000 y en varios como acueducto y alcantarillado, telefonía fija – móviles y acarreo \$6.590.052.

Al igual en la cuenta 7395 Diversos se canceló la suma de \$102.219.713. Por la compra de materiales requeridos para conexiones domiciliarias de televisión e Internet \$41.120.692. Pago a programadores externos cesión de franja \$34.134.854. Pago de estampillas por contratos con alcaldía municipal \$7.074.439 y elementos de seguridad para el personal, repuestos para vehículos, combustible vehículos, elementos de aseo y otros materiales los cuales fueron informados mensualmente a la Junta Directiva para un total en el año de \$19.889.728.

Paso Tv cerró el año 2023 con unos Activos totales de \$2.167.035.668, un pasivo por \$473.641.097 (Fondo de Reposición \$359.879.262 dinero que se encuentra constituidos en cdats).



El Patrimonio se ubicó en \$1.693.394.571, cifras que al mismo tiempo reflejan un Excedente Negativo de \$94.395.443, en lo demás se ratificó y se tuvo en cuenta las políticas y estrategias adoptadas por la junta directiva y apoyada por los demás órganos de la empresa y sus asociados, siguiendo los parámetros que rige el modelo comunitario que es nuestro referente a seguir.

Una vez más, agradecemos su confianza y respaldo,

Luis José Blanco Martínez
Presidente Junta Directiva

Lady Joana Cortes Pinzón
Gerente

Nota: El presente Informe de Gestión para la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión ordinaria del 2 de Febrero de 2024, según consta en el Acta No. 418 de la misma fecha.

b) Junta de Vigilancia.

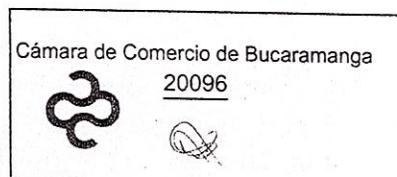
Apreciados delegados:

Honorables delegados participantes a la XXXVI Asamblea General de Delegados de la Asociación Antena Parabólica del Socorro, los miembros de la Junta de Vigilancia les transmiten un fraterno y solidario saludo haciéndolo extensivo a cada uno de los asociados que ustedes representan, aprovechando a su vez para dar gracias por la activa participación de manera decisiva y comprometida, lo que denota la responsabilidad con nuestra asociación y los asociados.

Presentamos ante esta honorable Asamblea de Delegados la gestión realizada por la Junta de Vigilancia durante el año 2023, exponiendo los resultados del informe de Gestión y Evaluación del Balance Social de la cooperativa, tomando como núcleo esencial para ello la preservación de los derechos de cada uno de los asociados, la estabilidad administrativa y financiera de nuestra asociación y la gestión de cada uno de los diferentes órganos de la administración, para ello tomamos como referencia y sujeción las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias. En ese orden de ideas esperamos que este informe sea del agrado y colme las expectativas de cada uno de los participantes.

Por ello destacaremos los aspectos más sobresalientes que tuvieron relevancia en el cumplimiento de los diferentes actos administrativos, financieros y contables de la entidad y que conllevaron al fortalecimiento de los objetivos trazados para este año 2023. A continuación las actividades realizadas:

- Se verificó que el proceso de convocatoria a la XXXVI Asamblea General, aprobado como dice en el Acuerdo 102-24 del 19 de Febrero de 2024 por la Junta Directiva, se llevara a cabo según lo reglamentado en cada uno de sus artículos, es decir, que se verificaron las fechas establecidas en dicho acuerdo, se revisó el listado de los delegados habilitados e inhabilitados, se



comprobó la fijación en cartelera del listado antes mencionado y la disposición oportuna, a solicitud de los asociados, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

- Se verificó el correcto cumplimiento de la prestación de los servicios y la oportuna respuesta a las inquietudes, quejas y reclamos que los usuarios presentan y que hace parte del compromiso esencial de la entidad en sus diferentes procesos de calidad, teniendo como base principal los estatutos vigentes, conforme a lo estipulado en la ley y el objeto social de la misma.
- En relación a la tenencia de los libros y documentos, la Junta de vigilancia deja constancia de forma muy especial que las actas de Asamblea de Delegados y el de reuniones de la Junta Directiva se encuentran al día y han sido aprobadas y debidamente firmadas por su presidente y su secretaria, de la misma manera damos crédito de la periodicidad de sus reuniones y asistencia por parte de sus integrantes, al igual que la toma de decisiones suscitadas en las mismas.

Para los miembros de la Junta de Vigilancia es muy satisfactorio, culminar un periodo de actividades en el cual fuimos garantes de las decisiones que con el espíritu, compromiso del equipo de trabajo y cumplimiento de los objetivos propuestos, son los resultados de la excelente gestión y objetivos trazados para el año 2023.

La Junta de Vigilancia reconoce el trabajo disciplinado y comprometido de la Junta Directiva, de la Revisoría Fiscal y de la Gerencia con su equipo de trabajo; entre todos ellos han logrado tomar decisiones que consolidan la dirección de la Asociación y la impulsan hacia el logro de su objeto social.

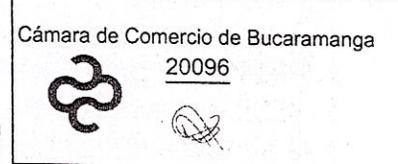
Damos las gracias a la Asamblea General de Delegados por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de control social de la Cooperativa, a la Junta Directiva por su labor de dirección; por el espacio permanente que nos brinda en el seno de sus reuniones, a la Gerencia y a todo el equipo de trabajo, que con su dedicación hacen posible que Paso Televisión este en un lugar privilegiado, sobresaliendo entre las mejores empresas de Televisión Comunitaria del País.

Jesús Antonio Garcés Bautista
Presidente Junta de Vigilancia

c) Revisoría Fiscal.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presentó el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2023.



1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2022 fueron auditados por la Firma M&S SAS emitiendo un dictamen limpio y se presentó a la Asamblea General de Asociados realizada el 4 de marzo de 2023.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados Estados Financieros Individuales auditados por mí presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes la Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral de sus Operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las notas explícitas incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa, por los períodos terminados en esas fechas; los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

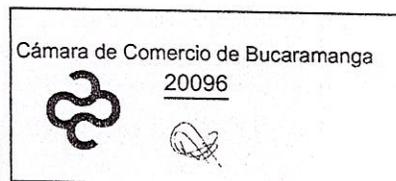
3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro), mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Soy independiente de Asociación Antena Parabólica del Socorro – PASO T.V. de conformidad con el Código de Ética que nos es aplicable, incluido en las normas que regulan el ejercicio de mi profesión.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Asociación y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las



afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Representante Legal y el Contador Público de la Asociación, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias y riesgos específicos de la Asociación.
- d) Evaluar los estados financieros y las proyecciones realizadas, no existiendo incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, por el contrario, la entidad en el último año ha consolidado el portafolio ofrecido a sus asociados.

La Junta Directiva de la Asociación ha estudiado los estados financieros mensualmente y es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NIA), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

- ✓ Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.



- ✓ La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- ✓ Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de las políticas o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
 - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de estas y su correcta presentación. Así como seguimiento periódico a los indicadores de control, con las observaciones más relevantes en mi opinión, con el objetivo de fortalecer la organización; de esta labor se hace referencia en los informes interinos donde he informado a la Administración y Junta Directiva, los hallazgos de auditoria significativos, incluyendo cualquier deficiencia en el control interno que se identificó durante mi auditoria.

6. ASUNTOS DE LA AUDITORIA.

a) Estados Financieros

La Asociación presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, costos, gastos, resultado del ejercicio.

| BALANCE | 2023 | 2.022 | 2.021 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | 2.167.035.668 | 2.226.554.602 | 2.253.124.087 |
| Efectivo a equivalente al efectivo | 82.498.970 | 53.369.047 | 100.008.791 |
| Aportes en Cooperativas | 11.551.064 | 11.199.221 | 0 |
| Instrumentos financieros | 703.904.223 | 728.136.349 | 649.715.573 |
| Inventarios | 24.953.787 | 29.731.807 | 34.974.570 |
| Activos Fijos Materiales | 1.338.010.580 | 1.395.637.565 | 1.462.845.417 |
| Diferidos | 6.117.044 | 8.480.613 | 5.579.736 |
| PASIVOS | 473.641.097 | 440.764.588 | 372.633.137 |
| Pasivos no Financieros | 41.491.999 | 56.204.685 | 26.067.180 |
| Pasivos Fiscales | 6.005.930 | 5.555.945 | 6.975.765 |
| Pasivos por beneficios a Empleados | 49.025.325 | 37.412.634 | 33.281.012 |
| Pasivos estimados y provisiones | 375.861.488 | 341.345.271 | 305.235.015 |
| Otros pasivos | 1.256.355 | 246.053 | 1.074.165 |
| PATRIMONIO | 1.693.394.571 | 1.785.790.014 | 1.880.490.950 |
| ESTADO DE RESULTADO | 2023 | 2.022 | 2.021 |
| INGRESOS | 1.740.879.301 | 1.774.896.024 | 1.757.526.291 |
| COSTOS | 1.405.652.613 | 1.416.182.172 | 1.292.199.849 |
| GASTOS | 429.622.131 | 453.414.787 | 394.074.025 |
| EXCEDENTE / DEFICIT | -94.395.443 | -94.700.935 | 71.252.417 |
| | -5,42% | -5,34% | 4,05% |

Dentro del Activo, sus principales componentes son: Efectivo y equivalente al efectivo con una participación del 3.81% del total del activo (ver nota No.5), Instrumentos Financieros con una participación del total del activo del 32.48%; dentro de este grupo se encuentra el rubro de los CDATs constituidos, los cuales tuvo una disminución de un año a otro por valor de \$26.884.707 con un saldo a Diciembre 31 de 2023 por valor de \$525.657.285, (ver nota No 6); Activos Fijos Materiales con el 61.74%; sobre la propiedad planta equipo se tiene registrado una depreciación acumulada de \$-1.294.068.584, se reconoció como gasto durante el año 2023 por depreciación la suma de \$91.629.745 (ver nota No. 11).

La cartera clientes representa al año 2023 el 8.38% del total de los activos, presentando un aumento frente al año 2022 por valor de \$4.175.186. La administración reconoció en los estados financieros el deterioro por valor de \$10.504.033, establecido en su política contable.

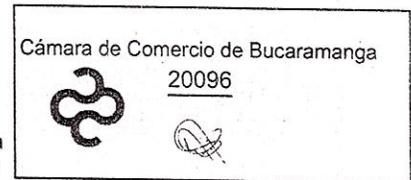
El crecimiento reflejado en los Pasivos se debe al incremento del Fondo de Reposición de Equipos con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor \$359.879.262 y las cuentas por pagar (Ver nota No. 19).

b. Excedentes del ejercicio

Durante el año 2023 la asociación presentó pérdidas por \$94,3 Millones, frente al año 2022 que tuvo un déficit de \$94,7 millones, por lo anterior la Administración debe analizar detenidamente el resultado del ejercicio, evaluar la calidad de los servicios prestados, revisar los términos de la licencia de canal comunitario - otorgado y fortalecer la confianza de la comunidad en los servicios prestados.

c. Licencia Canal Comunitario

Según resolución No. 0332 del 20 de marzo de 2018 emitida por la ANTV "Por medio de la cual se prorroga a licencia otorgada para prestar el servicio de Televisión Comunitaria Sin Animo de Lucro a la ASOCIACION ANTENA



PARABOLICA DEL SOCORRO PASO T.V. identificada con Nit. 800.224.903-1", en su artículo segundo la prórroga otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años desde el 01 de julio de 2014 hasta el **30 de junio de 2024**, bajo los términos y condiciones de ley, los cuales el licenciatario se obliga a cumplir en todo momento.

d. Liquidez

La Asociación ha cumplido con sus obligaciones tributarias, laborales y compromisos con los proveedores; a diciembre 31 2023 el rubro de efectivo y equivalente al efectivo posee un valor de \$82.4 millones, el rubro de CDATs constituidos suman un valor de \$525.6 millones, valores que reflejan los recursos del fondo de reposición de equipos cumpliendo con el compromiso estatutario de mantener un fondo de reposición de equipos.

e. Procesos Judiciales

A la fecha se adelanta demanda civil por infracción a derechos de autor instaurada por la empresa EGEDA COLOMBIA ante la Dirección Nacional de Derecho de autor, proceso que la Administración ha dado respuesta, aún falta su respectiva decisión.

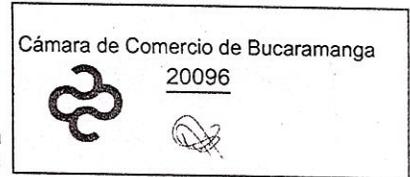
7. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la Asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- ✓ La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2023 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Asociación y la Administración de los riesgos propios de la operación de la prestación de servicios; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**, se efectuaron dentro del marco normativo vigente.
- ✓ Las recomendaciones sobre el control interno, la implementación de los sistemas de administración de riesgos y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Asociación por medio de informes mensuales.
- ✓ La labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.



- ✓ La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- ✓ La **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.** dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- ✓ La **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.** se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- ✓ PASO TV, ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial, lo consagrado a la utilización de programas informáticos y los canales codificados.
- ✓ Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2023, fueron dadas a conocer a la Junta Directiva y Representante Legal en el informe final de control y evolución económica.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.** no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.
- ✓ En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 ya lo establecido en el artículo 318 del Código de Comercio y en concordancia con la Ley 222 de 1995, arts. 45, 46, 47. Se revisó el informe de gestión elaborado por la Gerencia y la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio de 2023, el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la asociación, se incluye una manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, las cifras citadas concuerdan con los Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.



A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**

Cordialmente,

PIEDAD ARDILA GONZALEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 75191-T

Los informes de la Junta Directiva – Gerencia y Junta Vigilancia, fueron proyectados a la Honorable Asamblea.

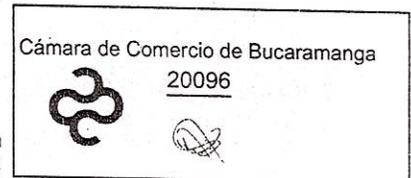
El informe de Revisoría Fiscal fue leído en su totalidad por la doctora Piedad Ardila González Revisor Fiscal Paso TV.

Teniendo en cuenta lo aprobado por la asamblea para llevar a cabo el numeral 8 “lectura de informes” el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea, si existe alguna inquietud referente a la información contenida en las memorias del año 2023.

El delegado Francisco Javier Quintero, manifestó que ve que desde el año 2022 estamos presentando pérdida y preguntó qué se ha analizado frente a dicha situación y qué estrategias se tienen pensadas, para que en al año 2024 no se repita este fenómeno.

El señor Presidente respondió que como lo dijo al inicio de la reunión con la frase de El Principito, no se compran amigos; hace 30 años la empresa se creó con un grupo de amigos y se fue acrecentando y llegamos incluso a sobrepasar el tope que se requiere para una televisión comunitaria, ya que contábamos con 6.000 asociado, y solamente podíamos tener 5.000 para someternos a la ley; además gozábamos de la no competencia, pero hoy en día la misma ha alejado a nuestros amigos; en este momento tenemos 3.100 asociados, es decir hemos perdido la mitad. En los últimos tres años se han ido más o menos 350 asociados, tenemos un lema que es el del señor Alcalde “*El Socorro Revive*”, nosotros queremos también revivir, recuperando esos amigos que se han ido, a pesar que hemos sido muy flexibles en todo.

En lo que tiene que ver con el gasto, hasta el refrigerio que se nos brindaba en las reuniones de Junta Directiva se quitó, y ahora lo asume cada uno de los directivos, se está mirando la nómina de personal y ya se dio la orden de suprimir dos funcionarios, pero realmente hemos querido confiando en Dios y en la voluntad de todos y cada uno de ustedes que no se vaya ninguno, porque son diecisiete familias que viven de Paso Televisión y hay algunos que han estado casi los 30 años de la empresa; por eso, por gratitud y porque realmente somos una empresa sólida, estamos aguantando todos los vendavales, se han hecho

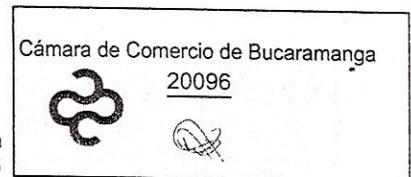


recortes absolutamente en todo y luchado, para poder competir con seis empresas que están por fuera del Socorro, vienen y se llevan el dinero de los Socorranos; es por ello que cada uno de nosotros debemos asumir la responsabilidad; a quienes venden las pautas publicitarias se les estaba cancelando el 10% y se bajó al 3% y vamos a ver si lo suprimimos porque todos debemos trabajar por lo nuestro.

Es una lucha que estamos dando en todos y cada uno de los aspectos; incluso el año pasado no se subieron los costos y sin embargo hemos tenido aumentos del 16% después de la pandemia y del 13.2% que fue con el que terminamos el año inmediatamente anterior en salarios, es decir estamos disminuyendo en ingresos y aumentando gastos porque lo establece la ley. Ahí es donde estamos anclados, por eso necesitamos de todos y cada uno de ustedes, nosotros debemos ser la imagen de lo nuestro y reflejar el cariño, porque la empresa es de todos y cada uno de ustedes, cuando se acabe se acabará para todos, no es solamente para los empleados, porque es un esfuerzo de amigos, 30 años luchando para estar donde estamos y nos encontramos muy bien posicionados, es más el MINTIC, nos dice que somos los primeros comunitarios en pautas publicitarias y en cuarto lugar en lo que tiene que ver con el recaudo del pago de los asociados, es decir estamos casi en el podio, de acuerdo a un boletín del MINTIC del cuarto trimestre del año pasado.

Obviamente hay problemas y los estamos afrontando; tenemos una demanda de EGEDA, por más de \$170.000.000= porque no pagamos lo que tiene que ver con los audiovisuales, pero la ley nos dice que debemos tener esos programas, entonces qué hacemos? Cumplimos la ley o a EGEDA, nos tocó en un mal momento, porque teníamos de Gerente una abogada pero desafortunadamente le ofrecieron un cargo en Bogotá, se fue e íbamos en la mitad del proceso; conseguí que la Universidad Libre por intermedio de uno de sus docentes nos colaborara, y entre los dos presentamos los descargos al respecto; vamos a ir a un juicio y esperamos que podamos ganar, es por ello que necesitamos del apoyo de todos. Si aquí no tenemos un amigo, hay uno que es el amigo de todos y le podemos pedir que nos ilumine y guíe.

También tenemos el inconveniente con la renovación de la licencia, lo cual es algo que viene de tiempo atrás; aquí se tenían dos licencias la de la televisión por suscripción y la comunitaria, en este momento figuramos en el MINTIC como TV por suscripción, pero el boletín nos dice que somos TV comunitaria, sin embargo ya se solicitó en forma escrita la renovación de la licencia y estamos esperando que nos certifiquen, porque de lo contrario desaparecía la empresa como comunitaria para ser por suscripción y no podríamos competir con ninguna entidad, porque nosotros podemos emitir la señal solamente de 7 canales codificados, por los cuales cancelamos más de 300 millones de pesos en el año y en este momento no nos quieren vender los 7 canales sino 20, que nos valen mensualmente \$88.000.000= aproximadamente, y como ustedes se pueden dar cuenta no los recaudamos con los asociados que tenemos. Escasamente lo que cancelamos los asociados, nos alcanza para pagar los 7 canales y sobraría algo, pero sin embargo estamos defendiendo lo más importante que es nuestro canal comunitario, el noticiero Hora 20 y los demás productos que sacamos. De ser así nos tocaría decir apague y vámonos y nos quedaríamos solamente con el servicio de internet, lo cual iría en detrimento de



esas 17 familias que son también las nuestras; por ello absolutamente a todos nos toca luchar para poder continuar en esta hermosa labor de servirle a El Socorro, a los socorranos y sobre todo mostrar nuestra imagen y luchar para que El Socorro realmente vuelva a ser ese Socorro de antaño o reviva como dice la propaganda de la Alcaldía Municipal.

Esa es la explicación que le puedo dar frente a la pérdida generada del año 2023, contamos con 3.100 usuarios y la mensualidad de la televisión está en \$22.000=, al hacer cuentas con esto estaríamos descuadrados en lo que tiene que ver con ese dinero.

El delegado Francisco Javier Quintero manifestó que también escucho que se aproximan tiempos de renovación de equipos, lo cual aumentaría la pérdida si no se aumentan las suscripciones, o sea el punto clave es promocionar más la televisión, para que haya más asociados, porque es la única forma de sostener la empresa.

El señor Presidente manifestó que se debe promocionar más la televisión y el internet; aunque no tendríamos problemas porque nuestro pasivo es de más de \$300 millones, y tenemos un ahorro en CDATS de más \$500 millones, somos un grupo fuerte pero acuérdesse lo que dicen los grandes hombres en materia económica, quien es águila vuela quien es gusano se arrastra pero no grites cuando te pisen; entonces así es que tenemos que hacer nosotros debemos volar alto y luchar por nuestros ideales.

Además tenemos digitalizada toda nuestra cabecera, cableado con fibra óptica todo el Socorro, incluso tenemos fibra en Palmas, lo cual es una gestión supremamente buena; ahora nos vamos a ir por el ahorro de la energía, para lo cual estamos haciendo el estudio, con el propósito de ver si es factible que la cantidad de equipos que tenemos en la cabecera dejen de trabajar y tengamos un convertidor que prácticamente consumiría el 40% de energía en comparación con lo que estamos gastando, y para ello estamos revisando costo-beneficio, reduciendo hasta lo más mínimo; además se está exigiendo para que la atención sea excelente y en eso necesitamos de la ayuda de ustedes para mejorar.

El delegado Francisco Javier Quintero agradeció al señor Presidente por su explicación.

El señor Presidente preguntó si existe otra observación al respecto.

La delegada Nelly Quintero, intervino manifestando que al inicio de este mes hubo personas de otra empresa entregando volantes y visitando las casas ofreciendo los servicios de televisión e internet, y cree que nos quitó varios usuarios; Paso Tv debería hacer unos volantes y cada uno de los delegados comprometernos a distribuirlos en el sector que estamos representando; no permitamos que lleguen otros a llevarse lo nuestro y que la empresa se acabe.

Al respecto el señor Presidente agradeció a la señora Nelly y respondió que realmente no estamos haciendo un volante pero podemos hacer un voz a voz, si todos nosotros nos empeñamos en que vamos a salir adelante y más grandes cada día volaremos muy alto.



El delegado Orlando Acosta manifestó que todos los delegados que se encuentran reunidos del día de hoy, y los funcionarios de Paso Tv debemos trabajar fuerte vendiendo el producto a toda la comunidad, diciéndoles que tenemos un servicio excelente y que si se afilian con otra empresa está deteriorando a las familias de El Socorro que laboran en esta entidad; si todos los presentes nos comprometemos al menos a vincular un nuevo asociado sería muy bueno; en este momento debemos apoyar más la empresa y hacer una campaña agresiva por medio de nuestro canal y con entrega de volantes para que nuestra empresa se fortalezca.

Una vez aclaradas las inquietudes, el señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea cada uno de los informes presentados y entregados a cada uno de los delegados.

Por aclamación y unanimidad la Honorable Asamblea expresó la aprobación de los informes de Junta Directiva – Gerencia, Junta Vigilancia y Revisoría Fiscal.

9. Evaluación, aprobación o rechazo de los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2023

Se dio inicio a la presentación de los estados financieros de la organización a 31 de diciembre de 2023; el señor Presidente aclaró que el informe completo y detallado de la gestión del período 2023 fue entregado a cada uno de los delegados principales con anticipación a la fecha de realización de esta Asamblea; además propuso que las preguntas que se generen de la presentación de los informes se respondan al final de la presentación con el fin de aclarar cualquier duda o inquietud.

A continuación, los informes que se rindieron correspondiente a los principales estados financieros del año 2023:

Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de

| | NOTA | 2023 | 2022 | VARIACION | % |
|--|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| ACTIVO | | 2.167.035.668 | 2.226.554.602 | -59.518.934 | -2,67% |
| 11 Efectivos equivalentes al efectivo | 5 | 82.496.970 | 53.369.047 | 29.129.923 | 54,58% |
| 1105 Caja | | 2.320.000 | 2.000.000 | 320.000 | 16,00% |
| 1120 Cuentas de ahorro | | 80.178.970 | 51.369.047 | 28.809.923 | 56,08% |
| 12 Otras inversiones | 5 | 11.551.064 | 11.199.221 | 351.843 | 3,14% |
| 1295 Aportes en Cooperativas | | 11.551.064 | 11.199.221 | 351.843 | 100,00% |
| 13 Instrumentos financieros | 6 | 703.904.223 | 728.136.349 | -24.232.126 | -3,33% |
| 1305 Clientes | | 181.698.377 | 177.522.791 | 4.175.586 | 2,35% |
| 1313 Certificados | | 551.370.559 | 572.765.875 | -21.395.316 | -3,74% |
| 1355 Anticipo de impuestos y contribuciones | 7 | 173.241 | 566.407 | -393.166 | -69,41% |
| 1365 Cuentas por cobrar a trabajadores | 8 | 1.156.873 | 1.101.062 | 55.811 | 5,07% |
| 1399 Deterioro del valor de los instrumentos | 9 | -30.494.827 | -23.819.785 | -6.675.041 | 28,02% |
| 14 Inventarios | 10 | 24.953.787 | 29.731.807 | -4.778.020 | -16,07% |
| 1455 Materiales, repuestos y accesorios | | 24.953.787 | 29.731.807 | -4.778.020 | -16,07% |
| 15 Activos Fijos Materiales | 11 | 1.338.010.580 | 1.395.637.565 | -57.626.985 | -4,13% |
| 1504 Terrenos | | 284.200.000 | 284.200.000 | 0 | 0,00% |
| 1516 Construcciones y edificaciones | | 676.885.768 | 698.280.358 | -21.374.590 | -3,06% |
| 1524 Equipo de oficina | | 12.525.967 | 16.229.508 | -3.703.541 | -22,82% |
| 1528 Equipo de computación y comunicación | | 354.685.988 | 383.093.188 | -28.407.188 | -7,42% |
| 1540 Flota y equipo de transporte | | 9.712.847 | 13.854.513 | -4.141.666 | -29,89% |
| 17 Deudados | 12 | 6.117.044 | 8.480.613 | -2.363.569 | -27,87% |
| 1705 Gastos pagados por anticipado | | 6.117.044 | 8.480.613 | -2.363.569 | -27,87% |



| | | | | | | |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| 2 | PASIVO | | 473.641.097 | 440.764.588 | 32.876.509 | 7,46% |
| 23 | Pasivos no Financieros | | 41.491.999 | 56.204.685 | -14.712.686 | -26,18% |
| 2335 | Costos y gastos por pagar | 13 | 28.758.325 | 44.147.345 | -15.389.020 | -34,86% |
| 2365 | Retención en la fuente | 14 | 1.296.768 | 2.074.034 | -777.266 | -37,48% |
| 2367 | Impuesto a las ventas retenido | | 0 | 31.407 | -31.407 | -100,00% |
| 2368 | Impuesto de industria y comercio | 15 | 105.805 | 313.797 | -207.992 | -66,28% |
| 2370 | Retenciones y aportes de nómina | 16 | 11.331.101 | 9.638.101 | 1.693.000 | 17,57% |
| 24 | Pasivos Fiscales | 17 | 6.005.930 | 5.555.945 | 449.985 | 8,10% |
| 2408 | Impuesto sobre las ventas por | | 6.005.930 | 5.555.945 | 449.985 | 8,10% |
| 25 | Pasivos por beneficios a Empleados | 18 | 49.025.325 | 37.412.634 | 11.612.691 | 31,04% |
| 2510 | Cesantías consolidadas | | 27.764.300 | 23.352.614 | 4.411.686 | 18,89% |
| 2515 | Intereses sobre cesantías | | 3.258.949 | 2.686.729 | 572.220 | 21,30% |
| 2525 | Vacaciones consolidadas | | 18.002.076 | 11.373.291 | 6.628.785 | 58,28% |
| 26 | Pasivos estimados y provisiones | 19 | 375.861.488 | 341.345.271 | 34.516.217 | 10,11% |
| 2605 | Para costos y gastos | | 363.719.263 | 328.861.409 | 34.857.854 | 10,60% |
| 2615 | Para obligaciones fiscales | | 12.142.225 | 12.483.862 | -341.637 | -2,74% |
| 28 | Otros pasivos | 20 | 1.256.355 | 246.053 | 1.010.302 | 410,60% |
| 2805 | Anticipos y avances recibidos | | 1.256.355 | 246.053 | 1.010.302 | 410,60% |
| 3 | Patrimonio | | 1.693.394.571 | 1.785.790.014 | -92.395.443 | -5,17% |
| 32 | Superávit de capital | 21 | 4.200.000 | 2.200.000 | 2.000.000 | 90,91% |
| 3210 | Donaciones | | 4.200.000 | 2.200.000 | 2.000.000 | 90,91% |
| 33 | Reservas | | 866.512.026 | 961.212.961 | -94.700.935 | -9,85% |
| 3305 | Reservas obligatorias | | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| 3310 | Reservas estatutarias | 22 | 195.273.808 | 195.273.808 | 0 | 0,00% |
| 3315 | Reservas ocasionales | 23 | 671.238.218 | 765.939.153 | -94.700.935 | -12,36% |
| 34 | Revalorización del patrimonio | 24 | 69.108.649 | 69.108.649 | 0 | 0,00% |
| 3405 | Ajustes por inflación | | 69.108.649 | 69.108.649 | 0 | 0,00% |
| 36 | Resultados del ejercicio | 25 | -94.395.443 | -94.700.935 | 305.492 | -0,32% |
| 3610 | Pérdida del ejercicio | | -94.395.443 | -94.700.935 | 305.492 | 100,00% |
| 37 | Ajustes por Adopción Niif | 26 | 333.219.449 | 333.219.449 | 0 | 0,00% |
| 3704 | Ajustes por Cambios en Políticas Contables | | 333.219.449 | 333.219.449 | 0 | 0,00% |
| 38 | Superávit por Valorizaciones | | 514.749.890 | 514.749.890 | 0 | 0,00% |
| 3810 | De propiedad Planta y equipo | | 514.749.890 | 514.749.890 | 0 | 0,00% |
| 2+3 | PASIVO + PATRIMONIO | | 2.167.035.668 | 2.226.554.602 | -59.518.934 | -2,67% |
| | | | 0 | 0 | | |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

LADY JOANA CORTES PINZON
GerenteSANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-TPIEDAD ARDILA GONZALEZ
Revisor Fiscal TP. 75191-T
Ver Dictamen de 01/03/2024ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE

| | NOTA | 2.023 | 2.022 | VARIACION | % | |
|-----------|-------------------------------|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| 41 | Ingresos operacionales | 27 | 1.652.668.412 | 1.727.107.552 | -74.439.140 | -4,31% |
| 4170 | Otras actividades de servicio | | 1.664.695.725 | 1.738.700.974 | -74.005.249 | -4,26% |
| 4175 | Devoluciones rebajas | 28 | -12.027.313 | -11.593.422 | -433.891 | 3,74% |
| 72 | Mano de obra directa | 33 | 389.600.512 | 336.803.229 | 52.797.283 | 15,68% |
| 7205 | Costos de personal | | 389.600.512 | 336.803.229 | 52.797.283 | 15,68% |
| 73 | Costos indirectos | 34 | 1.016.052.101 | 1.079.378.943 | -63.326.842 | -5,87% |
| 7310 | Honorarios | | 2.306.132 | 3.610.550 | -1.304.418 | -36,13% |
| 7315 | Impuestos | | 11.433.514 | 11.415.642 | 17.872 | 0,16% |
| 7330 | Seguro | | 7.680.047 | 7.868.107 | -188.060 | -2,39% |
| 7335 | Servicios | | 831.656.805 | 841.844.358 | -10.187.553 | -1,21% |
| 7340 | Gastos legales | | 21.710.826 | 24.415.871 | -2.705.045 | -11,08% |
| 7345 | Mantenimiento y reparaciones | | 1.953.600 | 4.506.000 | -2.552.400 | -56,64% |
| 7355 | Gastos de Viaje | | 8.500 | 0 | 8.500 | 100,00% |
| 7360 | Depreciaciones | | 36.162.964 | 57.894.030 | -21.731.066 | -37,54% |
| 7365 | Amortizaciones | | 920.000 | 0 | 920.000 | 100,00% |
| 7395 | Diversos | | 102.219.713 | 127.824.385 | -25.604.672 | -20,03% |
| | EXCEDENTE BRUTO | | 247.015.799 | 310.925.380 | -63.909.581 | -20,55% |



| | | | | | | |
|-----------|--|-----------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| 51 | Operacionales de administraci | 31 | 399.303.059 | 408.999.033 | -9.695.974 | -2,37% |
| 5105 | Gastos de personal | | 193.674.740 | 167.094.798 | 26.579.942 | 15,91% |
| 5110 | Honorarios | | 20.447.947 | 21.827.899 | -1.379.952 | -6,32% |
| 5115 | Impuestos | | 51.209.213 | 87.047.814 | -35.838.601 | -41,17% |
| 5130 | Seguro | | 1.527.405 | 1.344.444 | 182.961 | 13,61% |
| 5135 | Servicios | | 10.144.427 | 9.397.128 | 747.299 | 7,95% |
| 5140 | Gastos legales | | 6.956.365 | 2.602.586 | 4.353.779 | 167,29% |
| 5145 | Mantenimiento y reparaciones | | 1.153.400 | 1.193.534 | -40.134 | -3,36% |
| 5150 | Adecuacion e Instalaciones | | 0 | 993.100 | -993.100 | 100,00% |
| 5155 | Gastos de Viaje | | 0 | 177.000 | -177.000 | 100,00% |
| 5160 | Depreciacion | | 55.466.781 | 54.091.544 | 1.375.237 | 2,54% |
| 5195 | Diversos | | 58.722.781 | 63.229.186 | -4.506.405 | -7,13% |
| | EXCEDENTE OPERACIONAL | | -162.237.593 | -126.332.456 | -35.905.137 | 28,42% |
| | Gasto del Deterioro | 29 | 11.057.733 | 29.380.603 | -18.322.870 | -62,36% |
| 4250 | Recuperaciones | | 553.700 | 560.900 | -7.200 | 100,00% |
| 5199 | Deterioro | | 10.504.033 | 28.819.703 | -18.315.670 | -63,55% |
| 42 | No operacionales | 30 | 87.657.189 | 47.227.572 | 40.429.617 | 85,61% |
| 4210 | Financieros | | 73.773.988 | 39.819.342 | 33.954.646 | 85,27% |
| 4215 | Dividendos y participaciones | | 351.843 | 362.721 | -10.878 | -3,00% |
| 4250 | Recuperaciones | | 1.555.163 | 4.515.932 | -2.960.769 | 100,00% |
| 4255 | Por Incapacidades | | 3.201.939 | 1.007.197 | 2.194.742 | 100,00% |
| 4295 | Diversos | | 8.774.256 | 1.522.380 | 7.251.876 | 476,35% |
| 53 | No operacionales | 32 | 19.815.039 | 15.596.051 | 4.218.988 | 27,05% |
| 5305 | Financieros | | 9.902.516 | 7.473.272 | 2.429.244 | 32,51% |
| 5315 | Gastos extraordinarios | | 8.752.523 | 8.122.779 | 629.744 | 7,75% |
| 5395 | Gastos diversos | | 1.160.000 | 0 | 1.160.000 | 100,00% |
| | EXCEDENTE NO OPERACIONAL | | 67.842.150 | 31.631.521 | 36.210.629 | 114,48% |
| | | | | | 0 | |
| | EXCEDENTE / DEFICIT EJERCICIO | | -104.345.776 | -122.959.738 | 18.613.962 | -15,14% |
| | RESULTADO INTEGRAL NETO DEL AÑO | | 94.395.443 | 94.700.935 | 305.492 | 0,32% |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

LADY JOANA CORTES PINZON
Gerente

SANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-T

PIEDAD ARDILA GONZALEZ
Revisor Fiscal TP. 75191-T
Ver Dictamen de 01/03/2024

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

| Concepto | Superavit de Capital | Reserva | | Revalorización | AJUSTE POR CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES | Superavit por valorizaciones | Resultado | Total |
|---|----------------------|--------------|-------------|----------------|---|------------------------------|-------------|---------------|
| | | Estatutarias | Ocasionales | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 2.200.000 | 195.273.808 | 694.686.737 | 69.108.649 | 333.219.449 | 514.749.890 | 71.252.416 | 1.880.490.949 |
| (+) Aumentos durante el año | | | | | | | | |
| Reserva legal sobre utilidades del año 2022 | | | | | | | | 0 |
| Utilidad del ejercicio 2022 | | | | | | | | 0 |
| Traslado utilidades del año 2021 | | | 71.252.416 | | | | | 71.252.416 |
| Total aumentos | 0 | 0 | 71.252.416 | 0 | 0 | 0 | 0 | 71.252.416 |
| (-) Disminuciones durante el año | | | | | | | | |
| Traslado utilidades del año 2021 | | | | | | 0 | 71.252.416 | 71.252.416 |
| Perdida del ejercicio 2022 | | | | | | | 94.700.935 | 94.700.935 |
| Disminucion de Utilidades Acumuladas | | | | | | | | 0 |
| Total disminuciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 165.953.351 | 165.953.351 |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2022 | 2.200.000 | 195.273.808 | 765.939.153 | 69.108.649 | 333.219.449 | 514.749.890 | -94.700.935 | 1.785.790.014 |
| (+) Aumentos durante el año | | | | | | | | |
| Donacion 2023 | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| Utilidad del ejercicio 2023 | | | | | | | | 0 |
| Traslado utilidades del año 2022 | | | | | | | | 0 |
| Total aumentos | 2.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,000,000 |
| (-) Disminuciones durante el año | | | | | | | | |
| Traslado perdidas del año 2022 | | | 94.700.935 | | | | -94.700.935 | 0 |
| Perdida del ejercicio 2023 | | | | | | | 94.395.443 | 94.395.443 |
| Reserva legal sobre utilidades del año 2021 | | | | | | | | 0 |
| Disminucion de Utilidades reservas año 2022 | | | | | | | | 0 |
| Total disminuciones | 0 | 0 | 94.700.935 | 0 | 0 | 0 | -305.492 | 94.395.443 |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2023 | 4.200.000 | 195.273.808 | 671.238.218 | 69.108.649 | 333.219.449 | 514.749.890 | -94.395.443 | 1.693.394.571 |

Las Notas de Revelación hacen parte de este Estado Financiero

*Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

LADY JOANA CORTES PINZON
Gerente

SANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-T

PIEDAD ARDILA GONZALEZ
Revisor Fiscal TP. 75191-T
Ver Dictamen de 01/03/2024



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | -94.395.443 | -94.700.935 |
| Resultado del periodo | -94.395.443 | -94.700.935 |
| Ajustes para reconciliar la utilidad neta y el efectivo neto utilizados en actividades de operación: | 103.430.092 | 140.805.277 |
| Amortizaciones | 1.296.314 | - |
| Depreciaciones | 91.629.745 | 111.985.574 |
| Provisiones | 10.504.033 | 28.819.703 |
| TOTAL A + B | 9.034.649 | 46.104.342 |
| C. EFECTIVO GENERADO EN CUENTAS DEL BALANCE | 19.743.431 | -31.544.865 |
| Ingreso de efectivo por disminución de activos: | 20.869.682 | 5.242.763 |
| Inventario | 4.778.020 | 5.242.763 |
| Instrumentos Financieros | 13.728.093 | - |
| Diferidos | 2.363.569 | - |
| Ingreso de efectivo por aumento de Pasivo y Patrimonio | 47.589.195 | 70.379.383 |
| Pasivos no financieros | - | 30.137.505 |
| Pasivos fiscales | 449.985 | - |
| Pasivos por beneficios a empleados | 11.612.691 | 4.131.622 |
| Pasivos estimados y provisiones | 34.516.217 | 36.110.256 |
| Otros Pasivos | 1.010.302 | - |
| Superávit por valorizaciones | - | - |
| Salida de efectivo por Aumento en activos: | 34.002.760 | 154.919.079 |
| Instrumentos Financieros | - | 107.240.479 |
| Activos Fijos Tangibles | 34.002.760 | 44.777.722 |
| Diferidos | - | 2.900.878 |
| Activos Fiscales | - | - |
| Salida de efectivo por disminución Pasivos y Patrimonio | 14.712.686 | 2.247.932 |
| Pasivos no financieros | 14.712.686 | - |
| Cuentas por pagar | - | - |
| Pasivos fiscales | - | 1.419.820 |
| Otros Pasivos | - | 828.112 |
| Actividades de Inversión | 351.843 | -11.199.221 |
| Instrumentos financieros-Inversiones | 351.843 | -11.199.221 |
| FLUJO NETO | 29.129.923 | -46.639.744 |
| DISPONIBLE INICIAL | 53.369.047 | 100.008.791 |
| DISPONIBLE FINAL | 82.498.970 | 53.369.047 |

Las Notas de Revelación hacen parte de este Estado Financiero

*Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

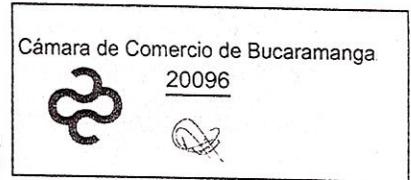
LADY JOANA CORTES PINZON
Gerente

SANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-T

PIEDAD ARDILA GONZALEZ
Revisor Fiscal TP. 75191-T
Ver Dictamen de 01/03/2024

Una vez presentados los informes financieros a diciembre 31 de 2023, el señor Presidente sometió a consideración a la Asamblea la aprobación de los informes financieros a diciembre 31 de 2023, la cual fue aprobada por aclamación y unanimidad.

Todos los estados financieros a 31 de Diciembre de 2023 pasan a formar parte integral de la presente acta



10. Estudio, aprobación y destinación de excedentes.

El Señor Presidente manifestó que para el año 2023 no hubo utilidad, por ende no hay destinación de excedentes.

11. Autorización para que el representante legal solicite ante la DIAN como contribuyente con régimen especial

El señor Presidente solicitó autorización a la Honorable Asamblea para que el representante legal solicite ante la DIAN la calificación para seguir siendo contribuyente del régimen especial, teniendo en cuenta que Paso TV es una entidad sin ánimo de lucro y debe acceder a los beneficios que brinda este régimen.

Finalizada la explicación de la solicitud el Señor presidente preguntó si la honorable asamblea aprueba darle cumplimiento a este trámite con el fin de seguir siendo contribuyente del régimen especial.

La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad que el representante legal solicite a la DIAN como contribuyente del régimen especial.

12. Elección de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numéricos para la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años.

Para dar inicio a la elección de los miembros de la Junta directiva el Señor Presidente mencionó que atendiendo el Parágrafo del Artículo 32 de los estatutos vigentes le corresponde a la Asamblea General elegir entre sus delegados cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes numéricos para un periodo de dos (2) años, es decir del año 2024 al 2026.

De igual forma el Señor Presidente informó a los delegados que como es costumbre Paso Televisión rota los integrantes de la Junta Directiva principales y suplentes, con el propósito de darle continuidad a los proyectos en proceso, de tal forma que en cada asamblea haya elección y en una se eligen 4 y en la siguiente se nombran 5 integrantes, para la vigencia 2024-2026 se deben nombrar 5 miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos.

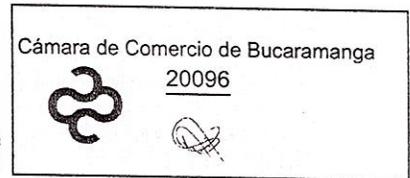
El señor presidente abre el espacio para que los asistentes presenten las respectivas planchas con el propósito de nombrar a las personas que deben ser designadas en el día de hoy, el Señor presidente menciona los nombres de los miembros de la Junta de Directiva a los cuales se les termina el periodo:

Principales

José del Carmen Rangel Quintero
Gloria María Silva Ardila
María Fanny Sánchez Santamaría
Ramón Ballesteros Delgado
José Mauricio Reyes Castillo

Suplentes Numéricos

Marco Fidel Moreno Silva
Rubiela Pedraza Fajardo
Guillermo Jiménez
Oscar Eduardo Sánchez Ayala
Enrique Sarmiento Moreno



El Señor Presidente dio lectura de una plancha en la cual se designa como miembros principales a José del Carmen Rangel Quintero, Gloria María Silva Ardila, María Fanny Sánchez Santamaría, Marco Fidel Moreno Silva y José Mauricio Reyes Castillo, y como miembros suplentes numéricos Francisco Javier Quintero, Rubiela Pedraza Fajardo, Jaime Vesga, Eduardo Cordero y Piedad Jiménez Parra; quienes están de acuerdo y aceptan los cargos, sin embargo menciona que es la única plancha presentada y se abre un espacio de cinco minutos para quienes quieran presentar otra lista y en caso de que no quieran y deseen aprobar la lista anteriormente leída, no habría ningún inconveniente, el Señor presidente pone a disposición dando lectura a la única lista propuesta:

Principales

José del Carmen Rangel Quintero
Gloria María Silva Ardila
María Fanny Sánchez Santamaría
Marco Fidel Moreno Silva
José Mauricio Reyes Castillo

Suplentes Numéricos

Francisco Javier Quintero Porras
Rubiela Pedraza Fajardo
Jaime Vesga
Eduardo Cordero
Piedad Jiménez Parra

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros de la Junta Directiva, a lo cual respondieron afirmativamente.

A continuación, el Señor Presidente, leyó la conformación de los nombramientos que se estaban efectuando para la Junta Directiva; en consecuencia la Junta Directiva queda conformada por los siguientes miembros:

PERIODO 2024 – 2026

Principales

José del Carmen Rangel Quintero
Gloria María Silva Ardila
María Fanny Sánchez Santamaría
Marco Fidel Moreno Silva
José Mauricio Reyes Castillo

Suplentes Numéricos

Francisco Javier Quintero Porras
Rubiela Pedraza Fajardo
Jaime Vesga
Eduardo Cordero
Piedad Jiménez Parra

La Honorable Asamblea aprueba por aclamación y unanimidad los nombramientos y la conformación para la Junta Directiva.

Los miembros elegidos para el periodo 2024 - 2026 relacionados anteriormente, aceptan el nombramiento hecho.

Para efectos de registro en la Cámara de Comercio, según el artículo 32 de los estatutos vigentes, la Junta Directiva de la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV", quedó conformada por nueve (9) miembros principales y nueve (9) miembros suplentes numéricos de la siguiente forma:



| <u>Reglón</u> | <u>Principales</u> | <u>Identificación</u> | <u>Fecha Expedición</u> |
|---------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1° renglón | Luis José Blanco Martínez | 5.762.156 | 11-Sep-1968 |
| 2° renglón | Pedro Manuel Pérez Villarreal | 5.761.820 | 14-Ago-1967 |
| 3° renglón | Luis Carlos Rodríguez Victoria | 19.074.868 | 07-Sep-1970 |
| 4° renglón | Gilberto Pinzón Guevara | 13.815.093 | 12-Jul-1972 |
| 5° renglón | José Del Carmen Rangel Quintero | 6.748.568 | 17-Oct-1969 |
| 6° renglón | Gloria María Silva Ardila | 37.943.249 | 09-Dic-1985 |
| 7° renglón | María Fanny Sánchez Santamaría | 28.422.933 | 14-Feb-1975 |
| 8° renglón | Marco Fidel Moreno Silva | 5.653.472 | 29-may-1985 |
| 9° renglón | José Mauricio Reyes Castillo | 91.106.632 | 12-Oct-1989 |

| <u>Reglón</u> | <u>Suplentes</u> | <u>Identificación</u> | <u>Fecha Expedición</u> |
|---------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1° renglón | Rubén Rueda Guerrero | 5.765.330 | 13-Abril-1988 |
| 2° renglón | José Ernesto Martínez Porras | 5.763.070 | 11-Jun-1971 |
| 3° renglón | Luis Alejandro Ramírez | 19.104.414 | 24-Jun-1971 |
| 4° renglón | Alvaro Villalba Díaz | 5.764.324 | 15-Oct-1974 |
| 5° renglón | Francisco Javier Quintero Porras | 91.111.876 | 26-Abril-2001 |
| 6° renglón | Rubiela Pedraza Fajardo | 37.893.742 | 11-Dic-1989 |
| 7° renglón | Jaime Vesga | 91.100.218 | 31-Ago-1976 |
| 8° renglón | Eduardo Cordero | 91.102.246 | 09-Dic-1979 |
| 9° renglón | Piedad Jiménez Parra | 37.940.377 | 31-Ene-1979 |

Esta conformación fue aprobada por aclamación y unanimidad de la honorable Asamblea.

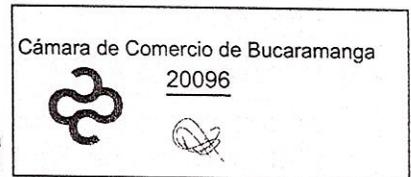
El Doctor Gilberto Pinzón Guevara realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

13. Elección de tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para la Junta de Vigilancia para un periodo de dos años.

Teniendo en cuenta que se deben elegir tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para la Junta de Vigilancia para un periodo de dos (2) años, el señor Presidente propuso reelegir los miembros de la Junta de Vigilancia, a quienes se les vence el periodo y se encuentren hábiles y en disposición de continuar con la labor y que los demás nombramientos se realicen por auto postulación de los interesados.

El señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior propuesta. Por su parte la Asamblea aprobó por unanimidad

De igual manera, el señor presidente mencionó los nombres de los miembros de la Junta de Vigilancia a los cuales se les termina el periodo:



Principales

José Dorancé González
Jesús Antonio Garcés Bautista
Orlando Acosta Galvis

Suplentes Numéricos

Jacqueline Bayona Quintero
Manuel Mujica
Benigno Rueda

El señor Presidente informó que el único integrante que no puede ser reelegido es la señora Jacqueline Bayona Quintero debido que no está presente.

La Honorable Asamblea postulo a la señora Gladys Suárez Aranda para reemplazar el cargo como miembro suplente para la Junta de Vigilancia.

La señora Gladys Suárez Aranda manifestó su interés en la postulación y hacer parte de la Junta de Vigilancia si la Asamblea así lo dispone.

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros de la Junta de Vigilancia, a lo cual respondieron afirmativamente por aclamación.

A continuación el señor Presidente leyó la conformación de los nombramientos que se estaba efectuando para la Junta de Vigilancia; en consecuencia la Junta de Vigilancia quedó conformada por los siguientes miembros:

Periodo 2024 – 2026

Principales

José Dorancé González
Jesús Antonio Garcés Bautista
Orlando Acosta Galvis

Suplentes Numéricos

Gladys Suárez Aranda
Manuel Mujica
Benigno Rueda

Los miembros elegidos para el periodo 2024 - 2026 relacionados anteriormente, aceptaron el nombramiento

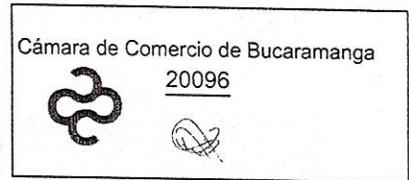
La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad los nombramientos y la conformación para la Junta de Vigilancia.

El Doctor Gilberto Pinzón Guevara realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

14. Elección de tres (3) miembros para el comité de Apelación para un periodo de dos años

Atendiendo lo estipulado en el Parágrafo del Artículo 57 de los estatutos vigentes la Asamblea General procede a nombrar los integrantes para el comité de apelación.

De igual forma el Señor Presidente recuerda a la honorable Asamblea que este comité es el encargado de resolver en segunda instancia los inconvenientes o conflictos que se pudieran presentar con algún asociado que quiera apelar alguna determinación tomada por la Junta Directiva.



La Presidencia dio a conocer los nombres de los miembros de este comité que terminan periodo:

Amparo Portilla de Peña
Alfonso Acevedo Villarreal
Leonor Rodríguez de Flórez

Basados en el compromiso y disponibilidad de estas personas el Señor Presidente propuso a la honorable Asamblea seguir el mismo mecanismo de elección que se implementó para la Junta de Vigilancia, informando que el único integrante que no puede ser reelegido es la señora Leonor Rodríguez de Flórez, debido que no está presente.

La Honorable Asamblea postuló a la señora Dora Quiroga Quiroga para reemplazar el cargo como miembro del Comité de Apelación.

La señora Dora Quiroga Quiroga, manifestó su interés en la postulación y hacer parte del Comité de Apelación si la Asamblea así lo dispone.

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros del Comité de Apelación, a lo cual respondieron afirmativamente por aclamación.

A continuación el señor Presidente leyó la conformación de los nombramientos que se estaba efectuando para el Comité de Apelación; en consecuencia el Comité de Apelación quedó conformado por los siguientes miembros:

Periodo 2024 – 2026

Amparo Portilla de Peña
Alfonso Acevedo Villarreal
Dora Quiroga Quiroga

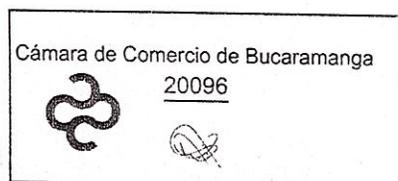
Los miembros elegidos para el periodo 2024 - 2026 relacionados anteriormente, aceptaron el nombramiento

La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad los nombramientos y la conformación del Comité de Apelación.

El Doctor Gilberto Pinzón Guevara realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

15. Elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente y fijarle sus honorarios.

El Señor Presidente informó a la honorable Asamblea, que se invitó con ocho días de anticipación a los contadores públicos con tarjeta profesional, interesados en ocupar el cargo de Revisor Fiscal de Paso Tv, presentar propuesta, en sobre cerrado hasta las 05:30 pm del viernes 22 de marzo del año en curso. Esta invitación se hizo a través del informativo Hora 20 Noticias, generador de caracteres y programa institucional Hilos Comuneros.



A continuación, el Señor presidente informó que solo se recibió una (1) propuesta, la cual procedió a abrir en presencia de todos los miembros de la Asamblea:

La hoja de vida recibida fue la siguiente:

1. Doctora Piedad Ardila González. Sobre que contenía 24 folios con sus anexos debidamente firmados, encontrándose en el recinto la proponente e informa que realizará una visita al mes a la institución de forma ordinaria y extraordinaria cuando lo requiera la empresa, El valor de honorarios propuesto fue de un millón quinientos treinta mil pesos (\$1.530.000=) y aclara que no es responsable del IVA, expidiendo factura electrónica.

Como suplente al cargo de Revisor Fiscal, la Doctora Piedad Ardila González propuso al doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez con cédula de ciudadanía No. 19.292.100 y poseedor de la tarjeta profesional No. 10383-T.

La anterior propuesta pasa a formar parte integral del acta.

La honorable Asamblea General ratificó para el cargo de Revisor Fiscal principal a la Doctora Piedad Ardila González para un período equivalente a un (1) año y al doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez como suplente. Estas dos personas aceptaron los cargos para los cuales fueron elegidos.

16. Reforma Estatuaría

El señor Presidente manifestó que con el propósito de llevar a cabo los planes que están pensando realizar y viendo que hay unos aspectos de los estatutos que no les permite moverse proponen la siguiente reforma estatutaria:

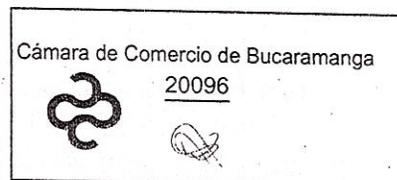
Como está

ARTÍCULO 17. La asociación cobrará a sus asociados para cumplir con su objeto social los siguientes aportes:

a) **Aporte de Instalación.** Es el pago que realiza el Asociado por una sola vez para cubrir los costos de instalación y corresponde al 5.12% del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano; la Junta Directiva frente a circunstancias especiales podrá reglamentar su sistema de pago y financiación.

Como quedará:

a) **Aporte de Instalación.** Es el pago que realiza el Asociado por una sola vez para cubrir los costos de instalación y corresponde al 3.84% del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano; la Junta Directiva frente a circunstancias especiales podrá reglamentar su sistema de pago y financiación.



El presidente de la Asamblea, sometió a consideración de la Honorable Asamblea la reforma del Artículo 17 numeral a) manifestando que se propone por cuanto la competencia está por debajo de lo que estamos haciendo; se hizo un estudio y se analizó, llegando a la conclusión de que con el 3.84% podemos competir.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la reforma al Artículo 17 numeral a) de los estatutos

Como está

PARÁGRAFO: Se otorgará un descuento del 50% en el valor de la instalación frente a solicitud realizada para proyectos urbanísticos nuevos; teniendo en cuenta que el requerimiento corresponda a cubrir el total de viviendas o mínimo lo correspondiente al 50%.

Como quedará:

PARÁGRAFO: Se otorgará un descuento del 50% en el valor de la instalación frente a solicitud realizada para proyectos urbanísticos nuevos; esto teniendo en cuenta que el requerimiento corresponda al total de viviendas o mínimo lo correspondiente al 40% de estas.

El señor Presidente manifestó que con la propuesta de la reforma a este párrafo, lo que se pretende es incentivar para que los nuevos proyectos urbanísticos adquieran el servicio de televisión con Paso Tv.

El señor Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de la honorable Asamblea la reforma del anterior Parágrafo.

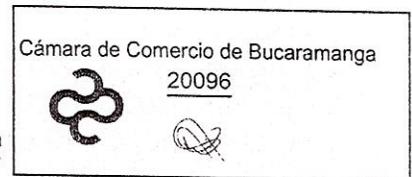
Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la reforma al Parágrafo numeral a) del Artículo 17 de los estatutos.

Como está

b) **Aporte ordinario:** Es el pago que debe hacer el Asociado de manera mensual para cubrir costos de administración, operación, mantenimiento, reposición, pago de derechos de autor, conexos respectivos y de compensación a la Autoridad Nacional de Televisión y/o del ente que cumpla sus funciones, para garantizar la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio, valor que corresponde al 60% del salario mínimo legal diario vigente, aproximado al múltiplo de cien más cercano.

Como quedará:

b) **Aporte ordinario:** Es el pago que debe hacer el Asociado de manera mensual para cubrir costos de administración, operación, mantenimiento, reposición, pago de derechos de autor, conexos respectivos y de compensación al Ministerio de las TIC y/o del ente que cumpla sus funciones, para garantizar la



calidad, continuidad y mejoramiento del servicio, valor que corresponde al 50% del salario mínimo legal diario vigente, aproximado al múltiplo de cien más cercano.

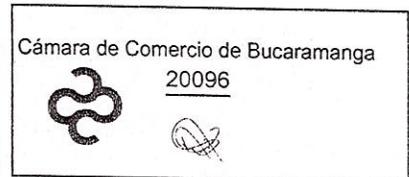
El señor Presidente manifestó que con la propuesta de la reforma al Artículo 17 numeral b), lo que se pretende es estar por debajo de la competencia y atraer más a nuestros clientes.

La delegada Carlina Mujica, intervino diciendo que se debería analizar cuáles son las debilidades que tiene esta empresa frente a la competencia, con base en ello entonces hacer estos cambios de mejoras, porque no sea que estemos haciendo rebajas y se estén quedando debilidades sin superar, lo dice porque ha hablado con varios usuarios y se quejan de los canales, porque repiten las mismas películas y por otra parte la empresa Claro está llamando directamente desde Bogotá a las personas que estamos vinculadas a Paso Tv, para convencernos con unas rebajas y promesas de que nos cambiemos de empresa.

El delegado Mauricio respondió que ha mirado económicamente tanto los pagos que hacemos los asociados de Paso Tv, como los que realizan las otras entidades y por lo tanto se ha analizado el tema de bajar las tarifas de afiliación y aporte ordinario; contamos con toda la infraestructura y la idea es que los precios sean más económicos para atraer más usuarios y tenemos que luchar por defender nuestra empresa que prácticamente es la única que se ha logrado sostener durante 30 años en El Socorro.

El señor Presidente dijo que como primera medida nuestra competencia en televisión es mínima, frente a las grandes empresas, lo cual ya lo advertimos al MINTIC; por ejemplo Movistar en el país tiene un millón o dos millones de asociados, Claro va por la misma línea y a ellos no les tienen un control y en este momento hay entidades que regalan la televisión; si el usuario se quiere retirar de Movistar debe disponer de 3 o 4 días, o desplazarse hasta Bucaramanga, en cambio acá nos tienen a nosotros, nos regañan y critican pero hacemos la cara dura porque es lo nuestro; en la revisión del servicio somos muy efectivos y eficientes.

La delegada Mabel Rengifo, manifestó que es testigo que hay una empresa que está ofreciendo un mes totalmente gratis, pero a las personas que no se informa sobre el tema les parece bien, aceptan y se inscriben; al cumplirse el tiempo gratis envían la factura pero con un valor diferente al que le ofrecieron, entonces al no poder cancelar solicitan que le retiren el servicio, lo que quiere decir que es una falta de información clara por parte de esas entidades. En cuanto a lo que dicen que son las mismas películas, no miro casi televisión y hoy en día es raro el niño que ve un programa infantil porque están pegados al celular en cosas que no deben ser para ellos; además dijo que analfabeta no es solo el que no sabe leer y escribir, analfabeta es el que no tiene conocimiento de lo que está sucediendo en el país, esa es mi opinión sin ofender ni estar al lado de nadie, sino apoyando a Paso TV. Aclaro que no está en contra de los programas para niños.



El delegado Marco Fidel expresó que se debe seguir manteniendo el amor por lo propio, a veces se nos olvida y la publicidad engañosa de otras empresas que son macroempresas en la nación, mientras enredan al cliente y después la dificultad para retirarse; invito a todos a ofrecer los servicios de Paso Tv a nuestros vecinos porque es una empresa nuestra y debemos protegerla, tenemos la información de nuestro municipio y de la provincia comunera porque existe la televisión comunitaria, entonces debemos ser radicales y como lo dijo el señor Presidente debemos revivir Paso Tv, al Socorro y todas las empresas socorranas porque si las dejamos acabar nunca las podremos levantar.

La Delegada Esperanza Cusva manifestó que los fines de semana no se puede mirar televisión porque prácticamente todos los canales son para niños; además no tenemos vendedores del producto como lo tienen otras empresas.

El presidente de la Asamblea sometió a consideración de la honorable Asamblea la reforma del Artículo 17 numeral b) de los estatutos.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la reforma del Artículo 17 numeral b) de los estatutos.

Como está

PARÁGRAFO 1: La Junta Directiva frente a circunstancias especiales del orden legal o por solicitud comprobada de la mayoría de los asociados de ampliar el número de canales codificados, podrá incrementar el valor del aporte ordinario, sin que este exceda del 80% del salario mínimo legal diario vigente. De igual forma podrá reglamentar los recargos que deben cancelar los asociados incumplidos en el pago de sus aportes, señalando las sanciones y acciones a instaurar frente a tales eventos, toda vez, que los mismos le generan riesgos a la Asociación para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Este párrafo se suprimirá

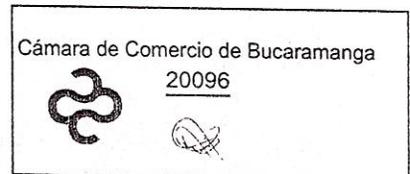
El señor Presidente manifestó que se propone suprimir este párrafo debido a que de conformidad con la ley nosotros solamente podemos tener hasta 7 canales codificados, entonces no podemos decir que vamos a tener más cuando la ley nos lo prohíbe, por lo tanto es un párrafo obsoleto.

El señor Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de la honorable Asamblea suprimir el párrafo 1 del Artículo 17 de los estatutos.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó suprimir el párrafo 1 del Artículo 17 de los estatutos.

Como está

ARTICULO 44º. Para ser elegido Gerente de PASO TV, se requiere acreditar título profesional, poseer experiencia y conocimientos de contabilidad, financieros,



laborales y mercantiles que le permitan desempeñar con eficiencia las funciones asignadas.

Como quedará:

ARTICULO 44°. Para ser elegido Gerente de PASO TV, se requiere acreditar título profesional, poseer experiencia y conocimientos administrativos, contables, financieros, laborales y mercantiles que le permitan desempeñar con eficiencia las funciones asignadas. Igualmente se podrá designar como Gerente a cualquiera de los empleados de la entidad con más de quince años de permanencia y capacitación en las áreas requeridas, para el cargo anteriormente mencionado.

El señor Presidente manifestó que se quiere impulsar a los funcionarios que han laborado y que quieren seguir, pero deben tener la capacidad que se requiere para desempeñar el cargo de Gerente de la empresa.

El presidente de la Junta Directiva sometió a consideración de la honorable Asamblea la reforma del Artículo 44 de los estatutos.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la reforma del Artículo 44 de los estatutos.

17. Propositiones y varios.

- La delegada Rubiela Pedraza invitó a todos los presentes y funcionarios a trabajar por Paso Tv; propuso que se hagan volantes publicitarios y entregarlos a los delegados de los diferente sectores y que sea un compromiso de todos distribuirlos a la comunidad y de esta manera colaborar con el voz a voz y dejar la información para conseguir más clientes. Debemos querer la empresa porque si no la valoramos realmente se va a acabar; además agregó que ella está dispuesta a tener volantes en su establecimiento comercial para ayudar a promocionar.

El señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea esta propuesta.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la anterior propuesta.

- El delegado Jaime Vesga invitó a los delegados presentes, de acuerdo a lo que se ha hablado en el desarrollo de la Asamblea a autocontestarse la siguiente pregunta ¿cuántos de los presentes tienen el servicio de internet con Paso Tv?, para aplicar el sentido de pertenencia. Por otra parte felicitó a la Junta Directiva y a todos los funcionarios de Paso TV por la labor realizada.
- El señor Gilberto manifestó que tiene dos sugerencias, la primera es relacionada con la elección del nuevo Gerente, y propuso que además de los requisitos de experiencia y preparación requeridos, considera que también es importante exigirle que presenten un plan de trabajo con el propósito de tener la oportunidad de no solamente analizar su perfil profesional, si no saber también



cuál va a ser su forma de trabajar para contrarrestar todos los problemas por los que estamos atravesando en el momento.

Al respecto el señor Presidente respondió que no se puede modificar el estatuto porque ya fue presentado, pero se puede recibir la propuesta y se le transmitirá a la Junta Directiva porque de ahí se saca un grupo de personas que son los encargados de realizar la preselección, para que ellos hagan esa exigencia del plan de trabajo que le parece excelente.

El señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea esta propuesta.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la anterior propuesta.

La segunda sugerencia es relacionada con el noticiero Hora 20, es un noticiero que ha venido realizándose muy bien a través de los años, pero propuso que además de las noticias locales de El Socorro y San Gil se le anexe notas departamentales y porque no nacionales, así sea un espacio pequeño pero valdría la pena, no quedarnos solamente en nuestra región sino trascender.

El señor Presidente manifestó que es una buena observación y que él la ha venido proponiendo, pero el inconveniente es con los derechos que se generarían, es decir nosotros solamente podríamos dar la información pero no mostrar la nota como tal porque nos costaría, pero si vale la pena la observación realizada por el señor Gilberto

El señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea esta propuesta.

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la anterior propuesta.

- El señor Presidente informó que para dar cumplimiento a lo establecido por la ANTV en la Resolución 0433 de 2013 modificada por la Resolución 1133 del mismo año, procederá a poner en consideración de la Asamblea lo siguiente:

Con el fin de que la Asamblea ratifique el valor de aporte ordinario y demás pagos que debe cancelar cada asociado de la comunidad organizada para la adecuada prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro, el Señor Presidente procedió a informar los respectivos valores para la vigencia del año 2024:

| DESCRIPCIÓN | VALOR SIN IVA | IVA | VALOR A COBRAR |
|---|---------------|-----|----------------|
| AFILIACIÓN CONTADO | - | - | \$50.000= |
| AFILIACIÓN CREDI-CONTADO | | | \$50.000= |
| Cuota Inicial | - | - | \$25.000= |
| Dos (2) Cuotas | | | \$12.500= |
| AFILIACIÓN CONTADO (Afiliación unidad vivienda adicional) | - | - | \$25.000= |
| APORTE ORDINARIO | | | |
| INTERNET 15 MB | - | - | \$22.000= |
| INTERNET 50 MB (EMPAQUETADO) | | | \$37.200= |
| | | | \$54.700= |



| | | | |
|-------------------------------|-----------|----------|-----------|
| INTERNET 50 MB | | | \$65.600= |
| INTERNET 100 MB (EMPAQUETADO) | | | \$62.300= |
| INTERNET 100 MB | | | \$76.500= |
| INTERNET 150 MB (EMPAQUETADO) | | | \$84.200= |
| INTERNET 150 MB | | | \$98.400= |
| INTERNET 180 MB(EMPAQUETADO) | | | \$117.000 |
| INTERNET 180 MB | | | \$131.200 |
| INTERNET 200 MB(EMPAQUETADO) | | | \$150.800 |
| INTERNET 200 MB | | | \$164.000 |
| INTERNET 300 MB(EMPAQUETADO) | | | \$183.600 |
| INTERNET 300 MB | | | \$196.700 |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL (Mes) | - | - | \$2.200= |
| TRASLADO | \$15.630= | \$2.970= | \$18.600= |
| RECONEXIÓN TELEVISIÓN | \$11.765= | \$2.235= | \$14.000= |
| RECONEXIÓN INTERNET | \$7.395= | \$1.405= | \$8.800= |
| COPIA DE FACTURA | \$840= | \$160= | \$1.000= |

El delegado Benigno Rueda preguntó que incidencia tienen esos valores frente a lo que se está manejando actualmente.

El señor Presidente respondió que se hizo un incremento pero siempre por debajo de lo que está en la competencia, al servicio de internet se le incremento el IPC (9.28%), decretado por el gobierno para el año en curso.

El señor Presidente sometió a consideración de la Honorable Asamblea las tarifas de los servicios para la vigencia 2024.

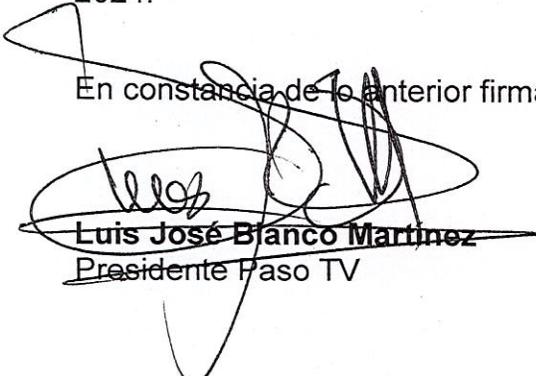
La Honorable Asamblea ratificó los valores cobrados por los diferentes conceptos mencionados anteriormente.

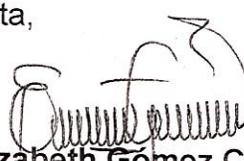
18. Clausura

El señor Presidente agradeció a los honorables delegados por su participación y comportamiento en el desarrollo de la asamblea, por cuanto es difícil manejar un grupo humano, por la diversidad de caracteres y formas de ser; en Paso Tv hemos tenido siempre la excelencia en el manejo de la misma, gracias a ustedes.

Agotado el orden del día, el Señor Presidente, da por terminada la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV", siendo las 12:00 M. del día sábado 23 de Marzo del año 2024.

En constancia de lo anterior firman la presente acta,


Luis José Blanco Martínez
Presidente Paso TV


Elizabeth Gómez Carreño
Secretaria General Paso TV